

VISTO:

El Expediente Letra “B” N° 2095/13, sobre pedido de informe al Departamento Ejecutivo - Parque Automotor, y;

CONSIDERANDO:

Que existe otro proyecto de idéntico tenor.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°): Remítase el Expediente Letra “B” N° 2095/13, sobre pedido de informe ----- al Departamento Ejecutivo - Parque Automotor a Mesa de Entrada para su ARCHIVO.-----

Artículo 2°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 03 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 04 DE MAYO DE 2016.-

Registrada bajo el N° 13/16.-